



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DISTRITO DE POLICIA GUANO-PENIPE

Oficio Nro. N-D-GUANO-2026-0022-O

Guano, 07 abril del 2026

Asunto: REMITIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA

Señor.
Héctor Alfonso Haro Orozco
PRESIDENTE GADPREA
En su Despacho

De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al OFICIO-084-GADPREA-2026 de fecha, El Altar 27 de marzo de 2026, suscrito por su persona, mediante el cual remite las preguntas levantadas por el señor Ludgorio Escobar Presidente de la Asamblea Local Ciudadana durante el proceso de consulta ciudadana correspondiente a la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas 2025; al respecto, por medio del presente me permito remitir a usted, el Oficio Nro. PN-D-GUANO-SECTH-2026-0071-O, de fecha Guano, 06 de abril de 2026, suscrito por el señor ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO GUANO-PENIPE, mediante el cual indica (...) *que los servidores policiales que cumplen el servicio en el Circuito Penipe son los encargados de patrullar y trasladarse a los diferentes auxilios solicitados por la ciudadanía y enviados por el ECU-911 dentro de toda la jurisdicción del mencionado circuito, motivo por el cual no pueden mantenerse permanentemente en la Parroquia El Altar, en razón que los servidores policiales deben circular toda la jurisdicción que comprende el Cantón Penipe, sus parroquias y comunidades para mantener la Seguridad Ciudadana y el Orden Público de todos los ciudadanos (...);* en atención a lo solicitado a esta dependencia policial.

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



Ab. Jaime Andrés Valverde Heredia, Mgtr.
Mayor de Policía.

JEFE DISTRITAL DE POLICÍA GUANO PENIPE

Referencia:

- OFICIO-084-GADPREA-2026

Anexo:

- Oficio Nro. PN-D-GUANO-SECTH-2026-0071-O

JAVH/m. Barreno.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA GUANO PENIPE

Oficio Nro. PN-D-GUANO-SECTH-2026-0071-O

Guano, 06 de abril de 2026

Asunto: INFORMACIÓN SOLICITADA.

Señor.

Mayr. Ab. Jaime Andrés Valverde Heredia, Mgtr.

Jefe Distrital de Policía Guano Penipe.

POLICIA NACIONAL

En su despacho

Mi Mayor:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al Memorando Nro. PN-PN-D-GUANO-2026-0451-M, de fecha Guano, 31 de marzo del 2026, firmado por la señora Capitán de Policía Johana Patricia Yanes Marcatoma JEFE DISTRITAL DE POLICIA GUANO PENIPE, SUBROGANTE, mediante el cual hace referencia al "OFICIO-084-GADPREA-2026 de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por el señor Héctor Alfonso Haro Orozco PRESIDENTE GADPREA mediante el cual remite las preguntas levantadas por el señor Ludgorio Escobar Presidente de la Asamblea Local Ciudadana mediante el cual detalla lo siguiente:

"Pregunta 1".

"¿Porque no hay la presencia permanente de un servidor policial en la parroquia El Altar, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana?"

Al respecto me permito manifestar que los servidores policiales que cumplen el servicio en el Circuito Penipe son los encargados del patrullar y trasladarse a los diferentes auxilios solicitados por la ciudadanía y enviados por el ECU-911 dentro de toda la jurisdicción de mencionado circuito, motivo por el cual no pueden mantenerse permanentemente en la Parroquia El Altar, en razón que los servidores policiales deben circular toda la jurisdicción que comprende el Canton Penipe, sus parroquias y comunidades para mantener la Seguridad Ciudadana y el Orden Público de todos los ciudadanos; **al respecto disciplinariamente me permito solicitarle a usted mi Mayor se ponga en conocimiento del señor Presidente de la Parroquia el Altar.**

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



CARLOS VICENTE
YAMBAY AMAGUAYA

Carlos Vicente Yambay Amaguaya

Sargento Segundo de Policía

ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO GUANO-PENIPE

Referencia:
- OFICIO-084-GADPREA-2026

/c Yambay